



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011. ^{FORMA A-54}

ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

R JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio 006 de Roberto Borge Angulo, Gobernador del Estado de Quintana Roo; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **13065**.
Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente el oficio del Gobernador del Estado de Quintana Roo, cuya personalidad tiene reconocida en autos, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene como **delegado** a la persona que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Ló proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.